



CORRECCIÓN A LA EVALUACIÓN JURÍDICA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 21 DE 2015: SELECCIONAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA CON EL FIN DE CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRÁ Y GIRARDOT.

REQUISITOS	Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	Certificado de Existencia y Representación Legal.	Fotocopia del Registro del Único Tributario - RUT	Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.	Garantía de seriedad de la propuesta.	Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	Registro único de proponentes RUP.	OSERVACIONES	RESULTADO
PRONONENTE 1. PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Folios 2 y 3	Folio 55	Folios 5 a 36	Folio 40	Folio 42	Folio 50	Folios 57 y 58	Folio 60	Folio 62	Folios 68 a 89	Ninguna	ADMISIBLE
2. UNION TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO OBE MAPRE	Folios 6 a 8	Folios 41 y 42 Solamente Seguros del Estado	Folio 9 y Folios 27 a 38 Solamente Seguros del Estado	Folio 43 Solamente Seguros del Estado	Folio 44 Solamente Seguros del Estado	Folio 10	Folios 45 a 47 Correspondiente a Seguros del Estado, Representante legal y apoderado	Folios 48 y 49	Folios 50 y 51	No aportó	De acuerdo con los términos de la Convocatoria solamente pueden participar las personas naturales o jurídicas y el proponente no corresponde a ninguna de estas.	NO ADMISIBLE

Nota: La presente evaluación se corrige en razón a que luego de publicarse la evaluación, se advirtió que la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros no remitió a la Oficina Jurídica la totalidad de los documentos que conforman la propuesta del proponente; una vez se revisa nuevamente, se encuentran acreditados los requisitos de la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

FECHA DE EVALUACIÓN: 24 de febrero de 2015

MARÍA ALEJANDRA GALVÉZ PRIETO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

MARÍA ANGÉLICA BOSIGAS
PROFESIONAL EN MISION